

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 15 de julio de 2021

La norma más relevante que ha sido publicada, hoy, en la edición regular de “El Peruano”, es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 000210-2021-CE-PJ: Mediante esta norma se aprobó la implementación de las funcionalidades de Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar en Familia Tutelar en el Expediente Judicial Electrónico-EJE.

Asimismo, se dispuso la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), en los siguientes órganos jurisdiccionales de la especialidad Familia subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla:

- Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra Ventanilla.
- Primer Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Puente Piedra.
- Segundo Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Puente Piedra.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.